



**GUADALAJARA JALISCO A 19 DE JULIO DE 2022**  
**COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ**  
**ACTA DE NO SESIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:02 (doce horas con dos minutos), del día 19 (diecinueve) de julio de 2022 (dos mil veintidós), en las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, reunidas en el Mezanine 1 de la Sala de Regidores, se reunieron las integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez. A esta asistieron la **Regidora Kehila Abigail Kú Escalante** en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Niñez, la **Regidora Rosa Angelica Fregoso Franco** en su carácter de Integrante de la Comisión de Asuntos de la Niñez, así como el C. Eliezer Azarael Maya Esparza en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos de la Niñez.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la Regidora Kehila Abigail Kú Escalante inicia la Sesión de la Comisión y, haciendo uso de la voz, manifiesta lo siguiente:

*“Muy buenas tardes Regidora Rosy, así como a todas y todos los que nos acompañan.*

*Se da cuenta que se recibieron oficios de justificantes por parte de la **Regidora Candelaria Ochoa Avalos**, la **Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro**, así como el **Regidor Carlos Lomelí Bolaños**, por lo que de conformidad con el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la inexistencia de quórum para llevar a cabo la Sesión de esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez. Por lo cual se realizará el acta circunstanciada y se citará a Comisión en fechas posteriores.*

*Muchas gracias.”*

Acto seguido, se clausura la Sesión de la Comisión de Asuntos de la Niñez, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día 19 (diecinueve) de julio de 2022 (dos mil veintidós).

Por lo cual, de conformidad con el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y demás relativos de la reglamentación municipal, se emite la presente acta, con los anexos de los justificantes presentados y la convocatoria para la celebración de la Comisión. A fin de dejar asentados los hechos mencionados y para dar cumplimiento al ordenamiento municipal, se le notifica a la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, así como al área de transparencia para los efectos que así correspondan.



**L.E.P.G. ELIEZER AZARAEI MAYA ESPARZA**

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ**